



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

# 2450

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2046153)

PARANÁ; 05 JUL 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) D-238 de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación "*Preparación Física General*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso consiste en brindar a los docentes herramientas para estimular, en los diferentes niveles de la educación formal, las capacidades físicas generando conciencia de la importancia que estas tienen para mantener la salud y potenciar la calidad de vida, pudiendo los profesionales con dichas herramientas priorizar y planificar los diferentes entrenamientos adaptándolos a las características individuales de cada atleta promoviendo el logro de una mejor performance;

Que dicho Curso tiene como objetivos socializar y promover una propuesta didáctica orientada a la estimulación y el desarrollo de las capacidades físicas, dar a conocer nuevas formas para el trabajo de dichas capacidades en el ámbito escolar y deportivo y promover actividades que favorezcan la salud y beneficien el desarrollo de hábitos saludables en los alumnos y la comunidad;

Que la propuesta está destinada a Profesores de Educación Física y estudiantes que posean convicción profunda respecto a la necesidad de motivar y estimular a los alumnos en el desarrollo de las capacidades físicas, contando con una carga horaria de 3 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

*Dr. C.*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2450

RESOLUCIÓN C.G.E.

Expte. Grabado N° (2046153)

////

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Curso de Capacitación "Preparación Física General" organizado por el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) D-238 de la ciudad de Paraná, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de ciento un (101) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:**

Lic. Prof. De Educación Física:

-Asistentes: 0,50 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,75 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

**DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:**

Lic. Prof. De Educación Física:

-Asistentes: 0,60 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,90 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Instituto Superior del C.A.E. D-238 (institutosuperiordelcae@gmail.com) y oportunamente archivar.-  
RD.

Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGM Consejo General de Educación

GASTÓN EMANUEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landá  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos